



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2020-00183254- -UNC-ME#FL

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Facultad de Lenguas en sus RHCD-2020-17-E-UNC-DEC#FL y RHCD-2020-56-E-UNC-DEC#FL, aprueba la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área Traducción de la citada Facultad; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido por los Arts. 6º y 9º de la Ordenanza HCS 6/08 y Ord. HCS 2/2017, y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en sus RHCD-2020-17-E-UNC-DEC#FL y RHCD-2020-56-E-UNC-DEC#FL que constan en los órdenes 5 y 21 respectivamente y se anexan a la presente, y en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área Traducción, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de las/los Profesoras/es cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de octubre de 2020.

ARTÍCULO 2º.- Asimismo, designar los miembros propuestos en las mencionadas Resoluciones.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

m

